



Código TRD: 400

**PARA:FRANCISCO ANDRES RODRIGUEZ ERASO**

Jefe Oficina de TI

Nombre de la Entidad

Correo Electrónico: frodriguez@mintic.gov.co

**MEMORANDO:**

**DE: LUZ AÍDA BARRETO BARRETO**

**ASUNTO:** Designación supervisión orden de compra No. 105942 de 2023

**FECHA:**2023-03-10 13:20:06

**LUZ AÍDA BARRETO BARRETO**  
**SECRETARIA GENERAL**





Código TRD: 400

MEMORANDO

PARA:

**FRANCISCO ANDRÉS RODRÍGUEZ ERASO**

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información

**LEIDY NATHALIA PEDRAZA MEDINA**

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Servicios Tecnológicos

DE:

**LUZ AÍDA BARRETO BARRETO**

Secretaría General

ASUNTO:

Designación supervisión orden de compra No. 105942 de 2023

FECHA:

8 de marzo de 2023

Cordial saludo.

Comedidamente me permito comunicarle que han sido designados como supervisores de la siguiente orden de compra, la cual fue suscrita con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, teniendo en cuenta que el objeto enunciado está directamente relacionado con los objetivos de las dependencias a su cargo.

Orden de compra No.	Objeto	Nombre del contratista
105942-2023	Adquisición de servicios de collocation para centro de datos sede principal MintIC a través de la oficina de TI para los servicios de nube privada a través de los Acuerdos Marco de Precios.	IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S

Previo al inicio de la ejecución de la orden de compra, es necesario que en su calidad de supervisores verifiquen que se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y ejecución pactados en el Acuerdo Marco de Precios de nube privada IV No. CCE-308-AMP-2022.

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula de supervisión del Acuerdo Marco de Precios, así como las dispuestas en las regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia.

En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisores les corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto de la orden de compra y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista, a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo, así como



"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



proyectar la respectiva GCC-TIC-FM-021 acta de liquidación o GCC-TIC-FM-049 acta de cierre y archivo definitivo, igualmente el cierre del expediente contractual según corresponda.

Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato debe ser publicada en la plataforma del SECOP, remitida en original y de manera oportuna al Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en el manual de contratación GCC-TIC-MA-003 y en el manual de supervisión e interventoría de la entidad GCC-TIC-MA-005.

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 y en los artículos de la Ley 734 de 2002 que se encuentren vigentes o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

**LUZ AÍDA BARRETO BARRETO**

Secretaria General

**Revisó:** Javier Hernando Parada Sánchez / Asesor Secretaría General

**Revisó:** Ricardo Pérez Latorre / Subdirector de Gestión Contractual

**Proyectó:** Angela Patricia Barreto Plaza/ Profesional Especializado Subdirección de Gestión Contractual

C.C. Carpeta contractual.

C.C. Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo



"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN OC NUBE PRIVADA

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo:20230308-172614-2930d7-07099012 Creación:2023-03-08 17:26:14

Estado:Finalizado

Finalización:2023-03-10 10:18:51

Escanee el código  
para verificación

### Firma: Secretaria General

LUZ AIDA BARRETO BARRETO

65730412

labarreto@mintic.gov.co

SECRETARIA GENERAL

### Revisión: Revisión

Javier Hernando Parada Sanchez

93401260

jparada@mintic.gov.co

Asesor

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

### Revisión: Revisión

RICARDO PEREZ LATORREhttps://azsign.analitica.com.co//Gestion/DescargarDocu

80087121

rperezl@mintic.gov.co

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

### Elaboración: Elaboración

Angela Patricia Barreto

1083878979

abarroto@mintic.gov.co

Profesional Especializado

Subdirección de Gestión Contractual

<h2 style="text-align: center;">REPORTE DE TRAZABILIDAD</h2> <h3 style="text-align: center;">DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN OC NUBE PRIVADA</h3> <p style="text-align: center; color: #4CAF50;">Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co</p>			
Id Acuerdo:20230308-172614-2930d7-07099012      Creación:2023-03-08 17:26:14 Estado:Finalizado      Finalización:2023-03-10 10:18:51			
<b>TRAMITE</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>ESTADO</b>	<b>ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA</b>
Elaboración	Angela Patricia Barreto abarreto@mintic.gov.co Profesional Especializado Subdirección de Gestión Contractual	Aprobado	Env.: 2023-03-08 17:26:14 Lec.: 2023-03-08 17:26:26 Res.: 2023-03-08 17:27:42 IP Res.: 190.71.137.3
Revisión	RICARDO PEREZ LATORREhttps://azsign.a rperezl@mintic.gov.co SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2023-03-08 17:27:42 Lec.: 2023-03-08 17:28:38 Res.: 2023-03-08 17:28:48 IP Res.: 190.71.137.3
Revisión	Javier Hernando Parada Sanchez jparada@mintic.gov.co Asesor Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2023-03-08 17:28:48 Lec.: 2023-03-08 17:31:50 Res.: 2023-03-10 08:05:50 IP Res.: 186.102.76.27
Firma	LUZ AIDA BARRETO BARRETO labarreto@mintic.gov.co SECRETARIA GENERAL	Aprobado	Env.: 2023-03-10 08:05:50 Lec.: 2023-03-10 10:18:46 Res.: 2023-03-10 10:18:51 IP Res.: 190.71.137.3



Escanee el código para verificación